

INAUGURACION SOLEMNE  
DE LA  
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GIJON



AL EXCMO. SR.

D. ACISCLO F. VALLIN

CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR Y CLAUSTRO DE PROFESORES

$$\frac{43}{17}$$













ESCUELA  
DE  
ARTES Y OFICIOS  
DE  
GIJON.



Núm. 59.

Excmo Sr.:

En nombre de la Junta de Profesores de esta Escuela, por la cual N. E. tanto se ha interesado y a la que tantos beneficios ha proporcionado y continúa proporcionando, tengo el honor de remitirle el adjunto ejemplar del acta inaugural.

Al propio tiempo cumplo con un sagrado deber, significándole mi mas profundo agradecimiento personal por las molestias que se ha tomado, auxiliando con sus consejos mi inesperienza en los trabajos de organización, instalación y dirección.

Dios que. a N. E. m. p. a. p. Gijón 25 de Abril de 1888.

Justo del Castillo

Excmo Sr. D. Abiselo Fernandez Mallin, Consejero de Instruc<sup>n</sup> pública





$$\frac{43}{17}$$

RES

GI

1

R. 19.764

$\frac{43}{17}$

# ESCUELA

DE

# ARTES Y OFICIOS

DE

# GIJON,

INAUGURADA SOLEMNEMENTE

EL 20 DE ENERO DE 1888.



GIJON

IMP. Y LIT. DE TORRE Y COMPAÑIA

LIBERTAD, 32.

—  
1888



D. 545481



# ACTA

DE LA

SOLEMNE INAUGURACION

DE LA

## ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GIJON

en la noche del 20 de Enero de 1888.

.....



**B**AJO la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de esta villa, (puesto ofrecido por la Junta de Profesores á dicha Autoridad, por su doble carácter de Presidente de la Comision organizadora y de Alcalde Constitucional) y con asistencia de Autoridades é innumerable público, comenzó el acto con la lectura de la Real Orden de 14 de Noviembre de 1887, autorizando la creacion de talleres y enseñanzas de dia en esta Escuela, además de las de la noche, que son las reglamentarias.

D. Jesús Menendez Acebal, Secretario de la Escuela, leyó la siguiente Real Orden:

«DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.  
—INSTITUTOS.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha, lo siguiente :

»Itmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la Comision organizadora de la Escuela de Artes y Oficios de Gijon, de fecha 30 de Septiembre próximo pasado, en que se pide autorizacion para establecer desde luego en la misma talleres de pequeñas industrias y de aprendices: Vistos los artículos 2.º y 27 del Real Decreto de 5 de Noviembre del año próximo pasado de 1886: Considerando que en estos artículos se consigna que la instalacion de semejantes talleres, es uno de los objetos principales de las Escuelas de Artes y Oficios: Que así debe establecerse en los reglamentos de cada Escuela, y que el Ministro de Fomento se ocupará inmediatamente de la organizacion de las enseñanzas que sea necesario como complemento de dichos centros populares: Considerando que la Comision organizadora se compromete por sí, y á nombre del Ayuntamiento de Gijon, á sufragar cualquier gasto extraordinario que ocasione esta instalacion, hasta que en su dia pueda incluirse en los presupuestos de este Ministerio: Considerando que en estos momentos no es posible que se

satisfaga para este servicio mayor cantidad que la que se consigna en el Capítulo 10, art. 2.º, párrafo 2.º del Presupuesto vigente para instalacion de Escuelas de Artes y Oficios: Considerando que el Estado debe coadyuvar en todo cuanto pueda á la realizacion y planteamiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto de 5 de Noviembre de 1886: Resultando que de ello ha de producirse un verdadero beneficio á la clase obrera de Gijon, donde la instalacion de talleres de carpintería, cantería, cerrajería, y muy principalmente de objetos artísticos de azabache, por las condiciones especiales de la localidad, han de dar en su dia resultados prácticos en esta clase de industria, que allí tanto se explota: Resultando que aunque el artículo 1.º del Reglamento de 5 de Noviembre de 1886 exige que se haga esta instalacion con audiencia prévia de la Junta de Profesores, todavía éstos no han sido nombrados, y que asume toda su representacion y atribuciones la Comision organizadora, compuesta en Gijon de personas competentes, y muy conocedoras de las necesidades que en esta materia tiene aquella localidad: Resultando que con el ofrecimiento hecho por dicha Comision, en su nombre, y en el de aquel Ayuntamiento, desaparece la dificultad que pudiera ocurrir si el planteamiento de este servicio ocasionase mayores gastos que la cantidad consignada para ello en el citado Capítulo 10, art. 2.º del Presupuesto de este Ministerio: S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente: 1.º Que se autorice á la Comision organizadora de la Escuela de Artes y Oficios de Gijon, para que desde luego establezca en aquella Escuela, talleres; de carpintería con una seccion de talla y otra de tornería; de labrar piedra, asentarla y otras obras de albañilería con una seccion de marmolistas; de herrería con una seccion de cerrajería y otra de picado de limas; de relojería y objetos artísticos de azabache; de costura, cortes de vestido y ropa blanca; y otra de bordados de encajes ordinarios y flores artificiales; estas dos últimas para las niñas que pasen de 14 años, alternando con el aprendizaje práctico en todos los talleres del estudio de la Aritmética, Geometría, el dibujo lineal, de adorno y el canto.—2.º Que el gasto que ocasione ahora y en lo sucesivo la instalacion y sostenimiento de estos talleres, se satisfará con cargo á la cantidad de once mil pesetas consignadas en el Capítulo 10, art. 2.º del Presupuesto de este Ministerio, y que la suma que falte hasta completar el total de su importe, tanto de material como de personal, será suplida por el Ayuntamiento de Gijon, el cual deberá consignar en sus presupuestos la cantidad que para ello sea necesaria.—3.º Que tan pronto como se nombre el personal facultativo de la Escuela de Artes y Oficios de aquella localidad, se procederá á cumplir lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de dicha Escuela, á fin de confirmar lo propuesto por la Comision organizadora, ó introducir las variaciones, que sin alterar en su esencia esta disposicion, juzguen más beneficiosas.—4.º Que asimismo, cuando aquello tenga lugar, deberá proceder á formar el Reglamento interior, que marca el art. 4.º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1886 tantas veces citado.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1887.—El Director General, *Julian Calleja*.—Sr. Presidente de la Comision organizadora de la Escuela de Artes y Oficios de Gijon.»

Prévia la venia del Sr. Presidente, se procedió á la lectura del siguiente:

# DISCURSO INAUGURAL

POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

D. Justo del Castillo.

\*\*\*\*\*

Señores:

Con fecha 25 de Noviembre del año último de 1887, tuve el honor de ser nombrado, y en 9 de Diciembre del mismo, tomé posesion del cargo de Director de esta Escuela de Artes y Oficios.—El Gobierno de S. M. al hacer este nombramiento, ha tenido más en cuenta mi Título de Ingeniero Industrial y de Catedrático numerario, que las condiciones que para el desempeño de tan delicado cargo poseo. Admití el cargo, defiriendo á súplicas de respetables personas, á quienes no debia faltar, y solo me decidí á aceptar, mientras durase la instalacion y se pusiera en marcha la Escuela, cuando tuve conocimiento de las personas que iban á ser mis compañeros en el Profesorado; confiado en sus aptitudes y en sus cualidades, empecé á cumplir mi mision; ellos han hecho lo más; á ellos se debe todo, y solo, si alguna falta notais, esa será debida, nó á mi voluntad, sinó á mi inesperienza.

Una Escuela central en Madrid y siete de distrito en provincias, son las creadas por el Gobierno; una de éstas cupo en suerte á Gijon; á este pueblo, cuya clase obrera, modelo de honradez y de laboriosidad, tiene tal afan de saber y ser más, que por su propio esfuerzo, por su propia voluntad, con sus propios recursos, ha fundado hace años un Ateneo-Casino

Obrero, en donde aprenden los unos, enseñan los otros, y todos utilizan, aumentando el caudal de sus conocimientos, asistiendo constantemente á su biblioteca, sus conferencias, sus veladas y sus clases. ¡Qué mucho que, al contemplar esta admirable institucion, producto espontáneo de la clase obrera gijonesa, haya habido personas de buena voluntad, é innegable influencia, que tratáran de conseguir, y consiguieran inclinar el ánimo de quien podía, para que fuera Gijon uno de los puntos favorecidos con esta concesion! Si en todas partes la creacion de una Escuela Oficial de Artes y Oficios es de importancia suma, ¿qué no sucederá en esta industriosa é industrial villa, en donde, como tengo gusto en repetir, tan gallarda muestra está dando de su aficion al estudio y de su deseo de progresar, la benemérita clase obrera?

Tres clases de enseñanzas se inauguran esta noche, y cada una de ellas por sí sola, merecía bien que solemnemente se celebrase, porque cada una ha de ejercer innegable influencia en la cultura del obrero y en el bienestar social.—Estas enseñanzas son:

Enseñanza de noche,  
Enseñanza de dia con talleres, y  
Enseñanza de la mujer.

**Enseñanza de noche.**—Cuando en otros tiempos nuestra amada patria iba á la cabeza de la civilizacion europea, cuando de los más remotos lugares acudían á instruirse á nuestras escuelas y á practicar en nuestros talleres, no eran otros los hombres ni eran distintas las aptitudes; pero así como la Tierra se esquilma cuando no se varían las cosechas, así tambien los hombres colectivamente considerados, cambian de ocupacion para mejor conservar sus cualidades, y aún para mejorarlas, obedeciendo á la indiscutible ley del progreso social.

A los antiguos pastores sucedieron los labradores y los trabajadores, y de progreso en progreso, se llegó á aquella época en que el Sol no se quitaba de los españoles dominios, ni los españoles tenían á quien envidiar en el resto del mundo conocido. El genio conquistador de nuestra raza cambió de

norte con el descubrimiento de América, y desde esa época aparece iniciada la decadencia de nuestras artes y nuestra industria. Observando que en poco tiempo se hacía una fortuna con solo atravesar los mares, nada de particular tenía que los padres tratáran de proporcionar á sus hijos tan, al parecer, cómoda manera de procurarse su subsistencia, y como consecuencia natural, los conocimientos y experiencia de los padres quedaban nulos, no pudiéndolas trasmitir á sus hijos. Mucho contribuyó, sin duda, tambien á la citada é innegable decadencia nuestra, las pocas consideraciones que con la clase trabajadora se tuvieron, por los que más interés tenían en hacer justicia al trabajo, llegando, como sabemos, hasta suponerla de distinta sangre que el resto de la sociedad.

Los tiempos cambian, y pocos sí, pero algunos años hace que, volviendo por los fueros de la justicia, de la razon y de la equidad, se empezó á ver en el trabajador uno de los más firmes sostenes de la moderna sociedad, y como consecuencia natural, todas las clases sociales á porfía, se esfuerzan en fomentar la industria, lucrándose con las utilidades que proporciona, en hacer progresar las artes que á todos suministran los medios de aumentar las comodidades, y hasta en ejercer oficios, unos como medio de subvenir á sus necesidades materiales, otros como entretenimiento, y aún como medida higiénica, y todos como medio de cumplir la mision social del hombre material sobre este planeta, que es rendir culto al trabajo. ¡Mágica palabra, y más mágicas aún sus consecuencias, cuyo conjunto es nuestra redencion! ¡Mágica palabra, con la que la tierra abre sus entrañas y nos ofrece sus tesoros, los materiales se trasforman, proporcionándonos la satisfaccion de nuestras necesidades, y las formas se modifican, adaptándose á las mayores exigencias de nuestras comodidades!

Pero el trabajo puede ser brutal ó inteligente; brutal es el del hombre indocto que corre tras la caza hasta cansarla, que trepa al árbol cada vez que tiene necesidad de fruto; que sin regla de conducta ejecuta los actos indispensables de su vida, sin utilizar los trabajos de los que le precedieron y sin legar á los venideros el fruto de su propia experiencia; es inteligente el trabajo, cuando por el contrario, se procura utilizar y utiliza al practicarle, cuantos conocimientos han acumulado respecto á él, los que antes que nosotros, de él se han ocupado. ¡Qué enorme diferencia se debe obtener y se obtiene en los resultados, al verificar los trabajos de una manera brutal ó de un modo inteligente! Obvio es detenernos en la demostracion.

El obrero trabaja tanto más, tanto mejor y con tanta mayor

comodidad, cuanto más se separe su trabajo del trabajo brutal y se acerque al trabajo inteligente, y es claro, que el obrero podrá utilizar las consecuencias de esta verdad, cultivando su inteligencia, á fin de llegar á comprender el modo y manera de proceder en todas y cada una de las operaciones que está llamado á ejecutar.

Las ideas de magnitud y número y la manera más segura, breve y sencilla de manejar la cantidad para aplicarla en todas ocasiones, ha de ser firmísima base de sus conocimientos; estas ideas las ha de adquirir estudiando siquiera sea someramente la ciencia Matemática, cuando menos en cuanto á la cantidad numerosa, y á la cantidad estensa se estudia en la Aritmética y la Geometría. Sobre esta base y con conciencia ya del *cuanto*, ha de procurar adquirir el conocimiento de las cualidades de lo que está llamado á manejar; el estudio de los trozos de materia que debe trasformar y modificar, le dará á conocer el modo y manera de cómo están constituidos los cuerpos con quienes tiene que luchar en su vida de trabajo, y solo conociendo lo *que son y cómo son* estos cuerpos, cual se enseña en la Física y Química, le será posible atacarlos, utilizando sus cualidades y venciendo sus resistencias de acuerdo con las prescripciones que debe aprender en la Mecánica.

Conociendo las magnitudes y cualidades de los elementos con que el obrero debe ejecutar su obra, debe aprender á figurar los objetos de que ha de ocuparse, *dibujándolos* ó representándolos para darse á sí propio exacta cuenta de ellos, para darlos á conocer á los demás, ó para manejarlos sobre el papel, sin tenerlos aún ejecutados materialmente. Al permitir utilizar las ventajas que el Dibujo, tanto geométrico como natural proporciona, no solo se facilita considerablemente la ejecución material de su trabajo, sinó que nos da el medio de comunicar á los demás nuestro pensamiento.—El obrero inteligente antes de emprender su lucha con la materia, ha de tener conocimientos suficientes para dominarla lo más completamente posible, y en muchas ocasiones, ni los conocimientos antes citados de Matemáticas, Física y Dibujo, le bastarán, y necesitará tener conocimiento del modo de representar materialmente los objetos que desea construir con materiales resistentes y costosos, valiéndose de medios adecuados que deberá aprender, aprendiendo á *modelar y vaciar* esos mismos objetos con materiales más fáciles de manejar. Y no cabe dudar que el obrero que empiece su trabajo con conocimiento de la cantidad y de la cualidad, y sabiendo figurar, y aún ejecutar con más manejable material el objeto que se pro-

pone, será un obrero inteligente, cuyo trabajo se llevará á cabo con menor fatiga, más perfeccion en la obra y empleando el menor tiempo, y por lo tanto, hará su trabajo con mayor economía.

Pues cuanto acabo de esponer, lo puede adquirir el obrero de buena voluntad, completando su instruccion con las enseñanzas que se darán en esta Escuela de Artes y Oficios durante la noche. Son las necesarias y suficientes para completar la educacion intelectual del obrero, si los encargados de dirigir esta instruccion, tienen la buena suerte de comprender los límites en que cada asignatura se debe encerrar, y digo la buena suerte, porque me consta, que de buena voluntad todos nos encontramos animados.

La Escuela Oficial de Artes y Oficios que esta noche se inaugura, está llamada, al par que á hacer inteligente el trabajo del obrero, á darle mayor ilustracion, y como consecuencia, mayor moralidad y consiguiente aumento de su bienestar, pues que no cabe dudar que al adquirir los conocimientos de Física, Química y Mecánica, apreciará la *bondad* de los objetos que debe manejar; al ejercitarse en los dibujos geométrico y de adorno, y en el modelado y vaciado, no podrá menos de darse cuenta y estimar en lo que vale la *belleza*; y en la asignatura de Matemáticas, base de todas las otras, han de aprender seguramente, á apreciar la precision y cualidades que caracterizan *la verdad*. ¿Cómo no ha de ser moral, y laborioso y justo y honrado, el que en algo se estima, si tiene conciencia de lo que es, y el partido que puede sacar de lo verdadero, bueno y bello? Hoy no cabe dudar de que la ciencia dirige al arte. ¿Cómo no ha de trabajar más y mejor, quien posea los conocimientos que, con esta Escuela de noche, hoy se inauguran?

**Enseñanza de dia.**—Los que de la organizacion de esta Escuela se encargaron, comprendiendo perfectamente el alcance de su importancia, se dieron exacta cuenta de que, útil hoy, desde el momento en que empieza á funcionar, será utilísima mañana, si se lograra en dos ó tres años, preparar un plantel de alumnos convenientemente dispuestos para llenar las clases de noche, y concibió la idea y luchó hasta realizar la creacion de estas enseñanzas de dia combinadas con el

trabajo *en los talleres*. Hay una época en la vida del obrero, padre de familia, en que le abrumba la idea de lo que ha de hacer con sus hijos; es la época en que deben pensar el oficio á que han de dedicarlos; es la época del aprendizaje, en que hay necesidad de buscarles un taller en donde practicarle, práctica que no permite continúen los elementos de su instrucción primaria, y así sucede que, á medida que adquieren habilidades en el oficio, van olvidando lo que en la Escuela aprendieron, y este es el menor inconveniente, pues no quiero molestar vuestra atención, ni escitar vuestra sensibilidad, enumerando los sinsabores y sufrimientos por que el pobre aprendiz pasa, siendo como el último mono en los talleres, que está destinado á aguantar pacientemente las impertinencias, sinó las groseras bromas, que algunos, aunque pocos, de los oficiales, se gozan en proporcionarles. ¡Qué caro pagan su aprendizaje los que tienen la mala suerte de entrar en un taller, cuyo maestro, desconociendo su deber, en vez de ser verdadero Mentor de sus aprendices, los estruja y explota su trabajo, cuidándose más de lucrarse con ellos, que de inculcarles, al par que los conocimientos propios del oficio, los hábitos de moralidad y hombría de bien, sin los que no es posible prosperar con base firme y segura en ningun arte como en ningun oficio! ¡Qué feliz idea tuvo la Comisión organizadora al proponer la fundación de talleres, simultánea con el complemento de la Instrucción primaria! En estos talleres, dirigidos por Jefes de reconocida probidad, inspeccionados á todas horas por el Profesorado de la Escuela, han de verificar su aprendizaje; en ellos aprenderán cuanto necesario sea, para conseguir que al salir de la Escuela de día, estén en disposición de presentarse en los talleres del pueblo á solicitar trabajo, con la dignidad é independencia que proporciona la conciencia que se tiene de poséer cuanto es necesario para cumplir con su deber.

No es esta sola la ventaja que las enseñanzas de día han de proporcionar, pues que, como habreis visto en el cartel anuncio, se ha combinado el trabajo con el estudio, los conocimientos prácticos con las verdades de que derivan, y, ocupados medio día en el taller habituando sus cuerpos al trabajo material, se han de ocupar la otra mitad del día en cultivar su inteligencia, ampliando la primera enseñanza, adquiriendo las primeras nociones del Dibujo y aprendiendo á gozar de las delicadas satisfacciones que proporcionan los goces del alma con las armonías musicales. ¡Satisfacción grande debe tener el Excmo. Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin por haber con-

cebido este plan de enseñanza de día, y la Comisión organizadora por haberle propuesto, como grande fué la que experimentó la Junta de Profesores, al aceptarle y lograr atemperarle á las prescripciones legales y á la exigüidad del presupuesto.

**Enseñanza de la mujer.**—La Comisión organizadora, anhelando que la Escuela creada satisficiera el mayor número de necesidades, tuvo el buen acuerdo de proponer también una sección para enseñanza de la mujer, débil mitad del género humano, cuyas aptitudes para trabajos especiales, son innegables. La familia obrera, que entre sus hijos cuenta algunas hembras, necesita, no solo buscarles honrada ocupación que las entretenga y distraiga durante la mayor parte del día, sino que las procure en el porvenir medios de trabajar para ayudar á su marido y á sufragar los crecientes gastos de una familia. Escepcionales son las que tienen medio y ocasión de proporcionar una ocupación segura á sus hijas; muchas son las que, obligadas más por la necesidad material de ocupar su tiempo, que por la real utilidad que obtienen, se esfuerzan en buscar influencias para conseguir hacerlas entrar en alguna fábrica. ¡Pobres niñas que lo consiguen! sujetas á un riguroso reglamento, y ocupadas durante gran número de horas en el trabajo que se las encomienda en fábricas y talleres, no tienen tiempo de aprender esas sencillas operaciones de costura, planchado, corte de vestido, etc., que llegan á ser la base de la felicidad de una familia. ¡Cuántas de las alumnas que han de asistir á esta enseñanza, al iniciarse en ciertos trabajos, han de descubrir aptitudes para ellas desconocidas, y que darán por resultado hacer inteligentes institutrices y maestras, hábiles modistas, floristas, sastras y, tal vez, inspiradas artistas (si se desarrollan sus disposiciones especiales en la asignatura de música), en vez de desgraciadas operarias de algunas fábricas, en las que para obtener un exiguo resultado pecuniario, deben dejar abandonada su familia á cuidados ajenos y pasar la mayor parte de su vida respirando atmósferas más ó menos sanas, y como consecuencia, adquiriendo gérmenes de enfermedades, no solo para sí, sino también para su prole! ¡Qué inmenso bien proporcionó la Comisión organizadora á la mujer gijonesa con esta enseñanza! y ¡qué orgullosa de su idea podrá estar la Comisión el día, no lejano en mi concepto, en que tenga la evidencia de

que, gracias á la realizacion de esta idea, ha logrado redimir á alguna de estas aprendizas! ¡Grande debe de ser, señores, esa satisfaccion, á juzgar por la que yo esperimento al haberme cabido la honra de presidir la Junta de Profesores que contribuyó á aprobarla y está encargada de llevarla á cabo!

Reconocido, pues, debe estar el pueblo de Gijon al Gobierno en primer lugar, porque le dotó con esta Escuela, y en segundo lugar, al muy distinguido hijo de esta localidad, al celoso, activo y entusiasta por la ilustracion y bienestar de su clase obrera, al Excmo. Sr. D. Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo, cuyo nombre todos conoceis, y en toda España es conocido, más que por su categoría de Consejero de Instrucción pública, de que nunca hace alarde, por su bien probado amor á la enseñanza, su entusiasmo por las escuelas y su constante desprendimiento, colmando de regalos á los centros docentes y ocupándose constantemente con increíble laboriosidad, en disponer y ejecutar, en escribir y publicar libros, mapas, cuadros y cuanto conveniente cree para la mayor facilidad de la instruccion; quiso este señor contribuir á realizar en su pueblo natal lo que en el extranjero habia visto, y venciendo dificultades sin cuento, con su propia influencia y la de todos cuantos por Gijon se interesaban (entre los que debemos mencionar al Excmo. Señor Conde de Revillagigedo, activo Diputado por este distrito) consiguió, en favor de su pueblo, que el plan de esta Escuela se separase un tanto del resto de las demás, y para ello se tomó el trabajo de formar parte de su Comision organizadora, ocupándose desde el primer momento, y con la minuciosidad que acostumbra, en el conjunto y en los detalles de su organizacion, de sus enseñanzas y de su personal.

Conociendo las buenas disposiciones que siempre tuvo el Iltre. Ayuntamiento en favor de la enseñanza, consiguió que su Presidente D. Alejandro Alvargonzalez, cuyo celo y actividad en pró de los intereses locales tiene bien probados, formara parte de la Comision organizadora, y con esto logró que, empapados del bien que se hacía al pueblo con esta Escuela, se votara una subvencion para subsanar el déficit, que indudablemente debería tener la Escuela con la creacion de las enseñanzas de dia y talleres.

El Sr. D. Félix de Goicoechea, Director del Instituto de Jove-llanos, que con su bondad natural, su práctica en la enseñanza y su posicion en aquel Centro tanto podía contribuir, no solo

á la organizacion de las enseñanzas, sinó tambien á suplir con el material científico de aquel Establecimiento las indudables deficiencias que el limitado presupuesto nos obligará á experimentar en las prácticas de las asignaturas de Física, Química y Mecánica, formó tambien parte de la Comision organizadora, sin duda ninguna, por feliz iniciativa del previsor señor Vallin. ¡Qué reconocimiento tan grande debe el pueblo de Gijon al Ilustre Ayuntamiento, por la galana muestra que da de lo mucho que aprecia á la clase obrera! ¡Cuándo podrá olvidar los nombres de los que han formado la Junta organizadora de esta Escuela! ¡Cómo no ha de recordar con entusiasmo y justísimo reconocimiento al Excmo. Sr. D. Cárlos Navarro y Rodrigo, Ministro de Fomento, quien, debido á la instruccion recibida en esta Escuela, vea prosperar su casa, gracias á las economías que obtenga, trabajando con independencia en alguna de las pequeñas industrias que en ella se han de enseñar! ¡Qué satisfaccion no experimentarán en el fuero interno de sus conciencias, los que, directa ó indirectamente, hayan contribuido con su saber, su valer, ó su poder, á la creacion y desarrollo de estas Escuelas, que tanto han de contribuir al mayor bienestar y á la prosperidad de nuestra querida patria!



PERSONAL.—La Junta de Profesores recibió de la Comision organizadora de esta Escuela, los trabajos preparatorios, é inmediatamente, no solo aprobó y dió por bien hecho todo lo hecho, sinó que se propuso llevar por completo á cabo las ideas de la Comision, inaugurando la Escuela, ampliando las enseñanzas de noche con las enseñanzas de día, con talleres, con música vocal y con la enseñanza de la mujer; y aunque con algun trabajo, llegó á formar un presupuesto, en el que se llenaban, sinó por completo, á lo menos con lo indispensable, las necesidades de todas las enseñanzas, sin esceder el presupuesto del Estado y la subvencion acordada por el Ilustre Ayuntamiento; pero este resultado no ha podido realizarse sin esfuerzos supremos hechos por el personal técnico de la Escuela; y justo es, por lo tanto, que desde este sitio, y en este solemne momento, les dé el testimonio de mi agradecimiento. ¡Cómo no he de dar gracias mil á mi compañero D. Jesús Menendez Acebal, por el ímprobo trabajo que se ha

tomado regentando la Secretaría con carácter interino en las tomas de posesion de casi todo el personal, y por la muestra de aprecio que me dió, y que nunca olvidaré, aceptando el pesado cargo de Secretario, y cumpliendo como él sabe hacerlo, al mismo tiempo que disponía su clase de Dibujo geométrico! ¡Al Sr. D. Francisco Gonzalez Lopez, por la actividad con que cooperó á montar los talleres de herrería, relojería y trabajo del azabache, llevados á cabo bajo su inspeccion, al par que instalaba lo concerniente á su cátedra de Física, Química y Mecánica! ¡Al Sr. Bermudez, Profesor de modelado y vaciado, por la espontaneidad y acierto con que llevó á cabo los trabajos de organizacion de los talleres de carpintería y cantería, y esto sin abandonar el arreglo de su clase, dotándola del mobiliario y útiles indispensables! ¡Cómo podré olvidar nunca, y dejar de demostrar mi agradecimiento al señor D. Isidoro Fernandez Quirós, Profesor de adorno y figura, quien al par de encargarse de la instalacion de su cátedra, aceptó gustoso el delicado cargo de habilitado de esta Escuela! Ni, por fin, ¡cómo he de dejar de manifestar en estos momentos la valiosa cooperacion que han prestado los Sres. Ayudantes todos, y en particular D. Ulpiano Alonso y D. Bonifacio Muñiz, haciendo el primero un exacto plano del edificio, y ayudando los dos á los Profesores en la distribucion y colocacion del material en sus respectivas cátedras! Cada uno de por sí y todos unidos, han cumplido como buenos; á Profesores y Ayudantes se debe que, en tan poco tiempo se haya podido realizar esta inauguracion. ¡Veinte dias hace que nos hicimos cargo de la casa!

Todos estos Sres. Profesores, seguramente han de secundar los propósitos del Gobierno, dando las enseñanzas á cada uno encomendadas, el carácter práctico que deben tener, y combinando el estilo familiar y sencillo con la dignidad que debe caracterizar la enseñanza del obrero, no cabe dudar que bajo este punto de vista, el resultado ha de ser satisfactorio, pues que todos están probados, y no hay uno que no haya demostrado su suficiencia y su amor á la enseñanza de una ú otra manera. Esto en cuanto al personal de plantilla.

Respecto á Maestros y Jefes de taller, hemos procurado proponer á la Superioridad lo mejor, compatible con el pequeño sueldo que el limitado presupuesto nos permitió ofrecer, aunque desde luego, puedo asegurar de los más, que su amor á la enseñanza, les impulsó á aceptar los cargos, más que el pequeño sueldo que percibirán. Todos tienen probada su afición á aprender y á enseñar; unos en el Ateneo, otros en el

Instituto, otros en la Escuela Municipal de noche y los demás en las Escuelas de su cargo. Estas cualidades hacen suponer que el fruto que han de obtener los aprendices será notable.

Para la *enseñanza de la mujer*, hemos creído deber proponer á la que, reuniendo los hábitos de enseñanza y el conocimiento de las labores anunciadas, tenía también nociones suficientes del solfeo y podía enseñar la música vocal.

Para el complemento de la 1.<sup>a</sup> *enseñanza de los aprendices*, al propio tiempo que para darles las nociones de Dibujo industrial á mano libre anunciadas, hemos propuesto á quien posee probadas condiciones, que prometen resultado seguro en esta importantísima parte de la enseñanza.

No terminaré de dar cuenta del personal con que cuenta esta Escuela, sin manifestar los propósitos de que todos, sin escepcion, se encuentran animados; estos propósitos se pueden sintetizar, diciendo que, sobre todo y ante todo, son los de ser útil al obrero y al pueblo productor.

Los obreros, pues, han de considerar á esta Escuela como un consultor constante en las dudas que les puedan ocurrir en sus oficios; los dueños de talleres pueden hacer las preguntas y consultas que crean puedan ser evacuadas por el personal técnico de la Escuela; estoy seguro que todos ellos eso desean, pues que comprenden que esa es su misión; enseñar al obrero, auxiliar al industrial y satisfacer á todos; á los matriculados en sus clases, y á los no matriculados, en donde quiera les honren con una consulta. ¡Qué mayor satisfacción para todos ellos, que la de ser útiles alguna vez, haciendo menos penoso el trabajo, ó facilitando la solución de algun problema medianamente entendido, por quien tenga necesidad de resolverlo!



MATERIAL.—El afán de abrir la Escuela, cual creíamos que debía hacerse, y la Comisión organizadora propuso, y la Junta de Profesores aprobó, hace que carezcamos por ahora del necesario material científico; pues nos limitamos á adquirir el mobiliario y utensilios necesarios, así como los enseres y herramientas indispensables para hacer desde el primer día fructuoso el trabajo del taller, así como del resto de las asignaturas.

Además, debo repetir, que contando como contamos con la benevolencia del Sr. Director del Instituto, con el de aquel

Establecimiento se podrán hacer las prácticas de las asignaturas de Física, Química y Mecánica, cuando carezcamos en la Escuela, de los aparatos necesarios; cuando dispongamos de más recursos, como sucederá en el ejercicio próximo, podremos, cual es nuestro deseo, dotar á esta Escuela con cuanto se necesita para formar un Museo industrial.—Un Gabinete de Física.—Un Laboratorio de Química.—Una Biblioteca de obras de aplicacion, y con esto, y contando con que los dueños de fábricas y talleres nos proporcionarán colecciones de las primeras materias empleadas en sus artes y en sus oficios, y reuniendo las estampas debidas á la generosidad del Gobierno y de algunos donadores, y conservando los mejores ejemplares que vayan saliendo del taller de modelado y vaciado, iremos acercándonos al cumplimiento de lo prescrito en el artículo 6.º del Real Decreto de creacion de estas Escuelas. Hoy por hoy, la instalacion es pobre é incompleta; pero tal como es, os dejará prever lo que ha de llegar á ser, y os da á conocer nuestras aspiraciones.—Hoy por hoy, se puede comparar á un niño que nace; el crecerá; pero para su crecimiento, su desarrollo y su educacion, se necesita el concurso de todos, del Gobierno, del Ayuntamiento, de los dueños de fábricas, de los Profesores, de los maestros y jefes de talleres, que han de enseñar, como de los obreros que deben aprender; nos le han entregado tal como le veis; deber de todos es conservarlo, fomentándolo y sacando de él todo el partido de que es susceptible en favor del pueblo, de la patria y de la sociedad.



PRESUPUESTO.—La consignacion del Estado á favor de esta Escuela, además de la nómina del personal de plantilla, es de mil pesetas para material de oficina y once mil para instalacion y demás gastos. La Comision organizadora obtuvo del Gobierno por Real Orden de 14 de Noviembre último, cuya lectura habeis oido, autorizacion para establecer los talleres y enseñanzas de dia, siempre que lo aprobase la Junta de Profesores y el Ilustre Ayuntamiento se hiciera cargo de sufragar lo que faltar pudiera, entre el presupuesto total y las once mil pesetas que el Gobierno consigna.

El Ilustre Ayuntamiento de Gijon, con ese celo con que siempre miró todo cuanto á la enseñanza se refiere, y que tanto honra á cuantos en todo tiempo formaron parte de esa

Ilustre Corporacion, se comprometió á abonar la diferencia. No debia la Junta de Profesores abusar de ese compromiso y se limitó á solicitar cuatro mil pesetas que la citada Corporacion se sirvió acordar como subvencion.

Con 15.000 pesetas, pues, hemos de instalar la Escuela y subvenir á los gastos de talleres y á los que originen las prácticas de las enseñanzas y los ejercicios de toda clase que hemos de procurar lleven á cabo los alumnos todos de la Escuela; pero si nuestras esperanzas no se fallan, es de esperar que todos se apresurarán á contribuir á llenar las deficiencias actuales de los talleres, siguiendo el ejemplo del Ilustre Ayuntamiento que, además del alquiler del edificio y subvencion acordada, regaló el material que poseía la Escuela municipal de Artes y Oficios, del Excmo. Sr. D. Acisclo F. Vallin, quien además de un sin número de libros y láminas, regaló á la Escuela la buena y abundante herramienta que de relojería poseía; de los Sres. D. Antonio Pola, y Cifuentes, Pola y Compañía, que se apresuraron á dar gratuitamente el material necesario en las clases de modelado. ¡Gracias mil al Ilustre Ayuntamiento y á estos señores por su generoso desprendimiento, y gracias tambien adelantadas á los demás industriales y fabricantes de la localidad; pues que conociéndoles como les conocemos, todos han de responder á nuestro llamamiento, cuando de ellos tengamos necesidad! (1)

---

MATRÍCULA.—El dia 10 del actual se abrió la matrícula para las diversas enseñanzas, y fué tal la afluencia de aspirantes que á los dos dias se habian presentado, que hubo necesidad de ampliar el número anunciado hasta los que materialmente cupieran en el local destinado á las asignaturas de Aritmética, Geometría y principios del Arte de Construccion; en una sola noche se cubrió el número ampliado, y en vista de que eran muchos los que aún pedían ser matriculados en este

---

(1) En la Memoria inaugural del próximo curso, se hará mencion detallada de los donativos que se vayan recibiendo; por hoy nos apresuramos á recordar al Excmo. Sr. Marqués de Toca, al malogrado D. Isidoro Clausel de Coussergues, á D. Benigno Piquero, al Sr. Penlington, á la Sra. Viuda de C. Menendez, D. Juan Bautista Pelayo, de Siero, el Sr. Gerente de la Fábrica de Gas y algun otro, quienes enviaron valiosos efectos despues de inaugurar la Escuela.

primer año, nos decidimos á autorizar las inscripciones hasta el número de 200. Este número se cubrió en 48 horas. Dos fueron las razones principales de esta determinacion, que suponemos será aprobada por la Superioridad; la primera, que podemos dar la enseñanza en dos locales distintos, dividiendo la clase en dos grupos lo más homogéneos posible, y encargando de uno de ellos al Sr. Ayudante de las clases orales, y la segunda, la certidumbre que tenemos de que, aún cuando al principio parezca excesivo el número de alumnos, pudiera no tardar en ir disminuyendo, por razones diversas; y siendo esta asignatura base de todas las demás, é indispensable su aprobacion para poder ser matriculados en las restantes, obvio es decir, cuán conveniente será tener numeroso plantel de alumnos, entre los cuales podamos escoger, en los cursos venideros.

En las demás clases de las enseñanzas de noche, la matrícula ha escedido con mucho de lo que se podia esperar, dadas las prescripciones legales que prohíben sean matriculados en estas asignaturas los que no tengan aprobadas las precedentes.

En los talleres y enseñanza de dia no solo se cubrieron los puestos, sinó que hay numerosos aspirantes inscritos para ir ocupando los vacantes á medida que se vayan desocupando. ¡Qué prueba más patente de la bondad de la idea de creacion de estas enseñanzas, que quitan de la calle á más de un centenar de muchachos y los hacen adquirir el hábito del trabajo, al par que los inician en las bellezas del arte, la bondad de la naturaleza y las verdades científicas!

Terminaré, Sres., dándoos las gracias por la benevolencia con que os habeis dignado escuchar este mi desaliñado trabajo, cuyo único mérito es el de reflejar sinceramente mi pensamiento respecto á estas Escuelas, y las ideas de que, respecto á la clase obrera se halla saturada mi alma, recomendando á los obreros que correspondan á los propósitos del Gobierno, sacrificios del Ayuntamiento y desvelos de todos, asistiendo á la Escuela con asiduidad, escuchando con atencion las lecciones de los Profesores, practicando lo que se les enseñe, y difundiendo entre sus compañeros, que no vienen, los conocimientos que vayan adquiriendo; que la caridad es la más grande de las virtudes que se ejercen sobre la tierra, y es tan caritativo el que satisface una necesidad moral ó intelectual, como el que quita el hambre material á cualquiera de sus semejantes.

HE DICHO.

Acto continuo, el Sr. Alcalde Presidente D. Alejandro Alvargonzalez, leyó lo que sigue:

### Señores:

Antes de dar por terminado acto tan solemne y trascendental para esta villa, y despues de hacer constar mi profundo agradecimiento en nombre de la Ilustre Corporacion que presido, por las frases que en su favor acaba de pronunciar el distinguido Director de esta Escuela, así como por las inmerecidas tributadas á mi humilde cooperacion, séame permitido dirigiros dos palabras tan solo.

Honrado con la Presidencia de la Comision organizadora de esta Escuela, de la cual formaba la principal, sinó la única parte activa, el Excmo. Sr. D. Acisclo F. Vallin, hijo cariñoso de este pueblo, y padre amantísimo de su instruccion, cábeme hoy tambien la señaladísima distincion de presidir este Claustro de Profesores, cuya ilustracion notoria y bien probado celo, quedan desde estos momentos al servicio de la honrada clase obrera de Gijon.

Cuánto es mi entusiasmo en estos instantes, no hay para qué espresarlo, pues todos los aquí presentes se hallan poseidos del mismo sentimiento; veo una nueva era de prosperidad para mi pueblo en la creacion de esta Escuela; veo, ante todo en ella un medio de aspirar y obtener las familias de la clase menesterosa educacion gratuita y amplia, haciéndoles obreros de la inteligencia, á la vez que de la mano; y al disiparse las nieblas peligrosas de la ignorancia, veo renacer al lado del progreso material é intelectual, el progreso moral, que corona é idealiza todos los demás.

Orgullo me causa ser hijo de un pueblo que, como éste, tan bien sabe hermanar su amor al trabajo material con su incesante anhelo por ilustrarse y ser mejor. El resultado de la matrícula á los ocho dias de abierta ésta, comprueba fundadamente mi sincera manifestacion; 500 alumnos han acudido presurosos á inscribirse, siendo sensible que las condiciones del local y otras prescripciones reglamentarias, impidan el aceptar matrícula más numerosa.

Y para terminar, señores, convencido como estoy, del inmenso beneficio que esta Escuela ha de reportar á todos, tanto á los dueños de fábricas y establecimientos comerciales, á quienes veo con gusto en tan solemne acto inaugural, como á las demás clases sociales, y en particular á la obrera, propongo elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la expresion de nuestra más profunda gratitud, por haberse dignado dotar á Gijon de Escuela tan útil y provechosa; al Ilmo. señor Director General de Instruccion pública, D. Julian Calleja, por su inmensa y decidida cooperacion; á los Sres. Consejero de Instruccion pública D. Acisclo F. Vallin y Diputado por el distrito Conde de Revillagigedo, por las gestiones respectivas que en obsequio de tal gracia han realizado; y, por último, felicitemos al Claustro de Profesores, que tan cumplidamente empieza sus tareas, llevando á cabo la instalacion de esta Escuela, tan rápida como satisfactoriamente, haciéndonos prever cuáles son sus propósitos para el porvenir.

HE DICHO.



Seguidamente, el Sr. Presidente dió fin á la sesion, diciendo:

SEÑORES: En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Madre la Reina Regente, declaro abierto el primer curso de la Escuela de Artes y Oficios de Gijon.

**PERSONAL DE PLANTILLA**  
DE ESTA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

---

**Director:**

D. Justo del Castillo y Quintana.

**Secretario:**

D. Jesús Menendez Acebal.

**Habilitado:**

D. Isidoro Fernandez Quirós.

**Profesores:**

D. Justo del Castillo y Quintana.  
» Jesús Menendez Acebal.  
» Francisco Gonzalez Lopez.  
» Isidoro Fernandez Quirós.  
» Gumersindo Bermudez.

**Ayudantes:**

D. Benito Conde y García.  
» Ulpiano Alonso y Alvarez.  
» Bonifacio Muñiz y Cárdenas.  
» Mauricio Tamargo.

**Escribiente:**

D. Valentin Fernandez y Bobes.

**Conserge:**

D. Lucas Fernandez Noval.

**Mozos de Aseo:**

D. Manuel Pando y Gallinal.  
» José Fernandez Cadrecha.

# ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GIJON.

Curso de 1887 á 1888.

ESTADO del número de alumnos matriculados en las diversas enseñanzas y talleres de esta Escuela.

## ENSEÑANZAS DE NOCHE.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Matrícula individual . . . . .  | <u>253</u>        |
| Aritmética, Geometría y principios del Arte de Construcción . . . . . | 200               |
| Nociones de Física, Química y Mecánica . . . . .                      | 10                |
| Dibujo geométrico industrial . . . . .                                | 32                |
| Dibujo de adorno y figura . . . . .                                   | 11                |
| Modelado y vaciado . . . . .  | <u>3</u>          |
| Matrícula por asignaturas . . . . .                                   | <u><u>256</u></u> |

## ENSEÑANZAS DE DIA.

### APRENDICES.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Matrícula individual . . . . .                            | <u>120</u>        |
| Taller de carpintería . . . . .                           | 30                |
| Id. de cantería . . . . .                                 | 30                |
| Id. de cerrajería . . . . .                               | 30                |
| Id. de relojería . . . . .                                | 15                |
| Id. de azabachería . . . . .                              | 15                |
| Complemento de la Instrucción primaria y Dibujo . . . . . | 120               |
| Música vocal . . . . .                                    | <u>120</u>        |
| Inscripciones de enseñanzas de aprendices . . . . .       | <u><u>360</u></u> |

## ENSEÑANZA DE LA MUJER.

---

Taller de costura, corte de vestidos y ropa blanca, bordados, flores artificiales, complemento de Instrucción primaria, Dibujo y música vocal . . . . . 100

### RESÚMEN.

---

Matrícula total individual . . . . . 473  
Id. id. por asignaturas . . . . . 716

---

Además se han inscrito como ASPIRANTES para cubrir plazas vacantes:

En las enseñanzas de noche . . . . . 47  
En las de aprendices . . . . . 31  
En la enseñanza de la Mujer . . . . . 26  
TOTAL . . . . . 104

Gijón 20 de Enero de 1888.

V.º B.º

EL DIRECTOR,  
*Justo del Castillo.*

EL SECRETARIO,  
*Jesús Menéndez Acebal.*

## ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GIJON.

*CUADRO de las clases orales, gráficas, plásticas y prácticas*

| ENSEÑANZAS.  | PROFESORES.  |
|--|--|
| Aritmética, Geometría y principios del Arte de Construcción.....   | D. Justo del-Castillo y Quintana.  |
| Nociones de Física, Química y Mecánica.....  | D. Francisco Gonzalez Lopez.   |
| Dibujo geométrico industrial con instrumentos y á mano alzada.....   | D. Jesús Menendez Acebal.  |
| Dibujo de adorno y figura, con aplicaciones de colorido á la ornamentación   | D. Isidoro Fernandez Quirós.   |
| Modelado y vaciado.....  | D. Gumersindo Bermudez.  |
| <b>Talleres y enseñanzas de día.</b>   |  |
| Taller de carpintería .....  | D. José García Medina.   |
| Id. de cantería .....  | D. Indalecio García y Diaz.  |
| Id. de cerrajería .....  | D. Guillermo Cadavieco.  |
| Id. de relojería, bisutería y montaje del azabache.....  | D. Segundo Faño Suarez, auxiliado en el trabajo del azabache por el Maestro especial D. Francisco Barredo Buznego. |
| Id. de objetos de azabache, hueso y marfil .....   |  |
| Complemento de la Instrucción primaria y Dibujo lineal y de adorno.....  | D. Enrique Miranda y Tuya.   |
| Música vocal.....  | D. Eulogio Llaneza.  |
| <b>Enseñanza de la Mujer.</b>  |  |
| Taller de costura, corte de vestidos y ropa blanca; bordados, flores artificiales, con nociones de Matemáticas, escritura, dibujo y música vocal ..... | D. <sup>a</sup> Marina Alvarez García.   |

NOTA.—Los aprendices de los talleres de la mañana asisten á Complemento de Instrucción trabajan en los talleres respectivos por la tarde.

V.º B.º  
EL DIRECTOR,  
*Fusto del Castillo.*

## CURSO DE 1887 A 1888.

*cas, que constituyen la enseñanza oficial de esta Escuela.*

| AYUDANTES.                       | Dias.  | HORAS.                             |   |                                   |
|----------------------------------|--------|------------------------------------|---|-----------------------------------|
|                                  |        | Mañana.                            | Tarde.  | Noche.                            |
| D. Benito Conde y García         | Todos. | »                                  | »   | 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 8 |
| D. Benito Conde y García         | Id.    | »                                  | »   | 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 8 |
| D. Ulpiano Alonso y Alvarez..... | Id.    | »                                  | »   | 7 á 9                             |
| D. Bonifacio Muñiz.....          | Id.    | »                                  | »   | 7 á 9                             |
| D. Mauricio Tamargo.....         | Id.    | »                                  | »   | 7 á 9                             |
| .....».....».....                | Todos. | 8 á 12                             | »   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | 8 á 12                             | »   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | »                                  | 2 á 6   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | »                                  | 2 á 6   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | 8 á 11                             | 2 á 5   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | 11 á 12                            | 5 á 6   | »                                 |
| .....».....».....                | Id.    | 9 á 12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | »                                 |

primaria, dibujo y música por la tarde; y los que asisten á estas enseñanzas por la mañana,

Gijon 20 de Enero de 1888.

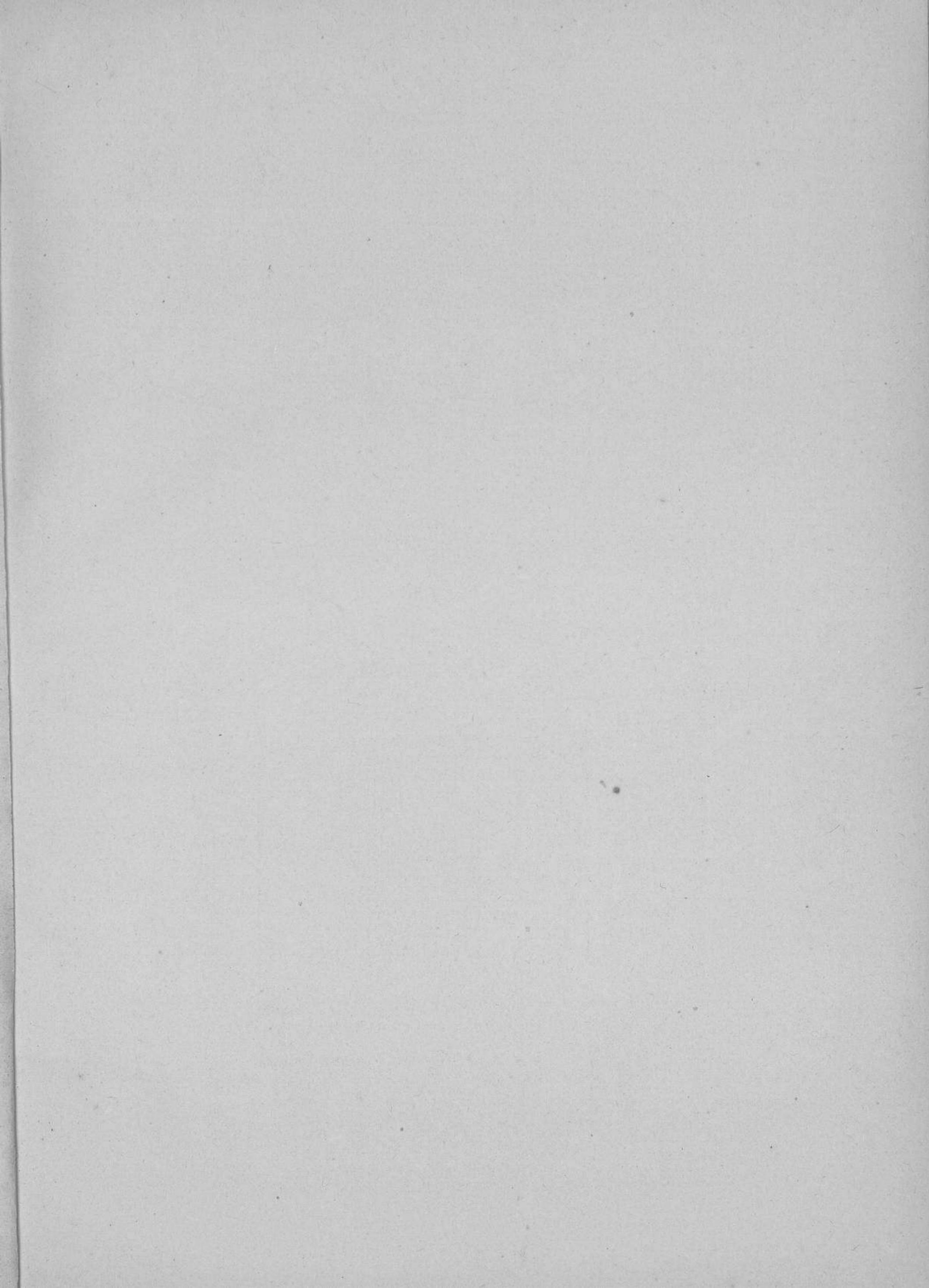
EL SECRETARIO,  
*Jesús Menendez Acebal.*

| Date | Description | Debit | Credit | Balance |
|------|-------------|-------|--------|---------|
| 1880 |             |       |        |         |
| 1881 |             |       |        |         |
| 1882 |             |       |        |         |
| 1883 |             |       |        |         |
| 1884 |             |       |        |         |
| 1885 |             |       |        |         |
| 1886 |             |       |        |         |
| 1887 |             |       |        |         |
| 1888 |             |       |        |         |
| 1889 |             |       |        |         |
| 1890 |             |       |        |         |
| 1891 |             |       |        |         |
| 1892 |             |       |        |         |
| 1893 |             |       |        |         |
| 1894 |             |       |        |         |
| 1895 |             |       |        |         |
| 1896 |             |       |        |         |
| 1897 |             |       |        |         |
| 1898 |             |       |        |         |
| 1899 |             |       |        |         |
| 1900 |             |       |        |         |

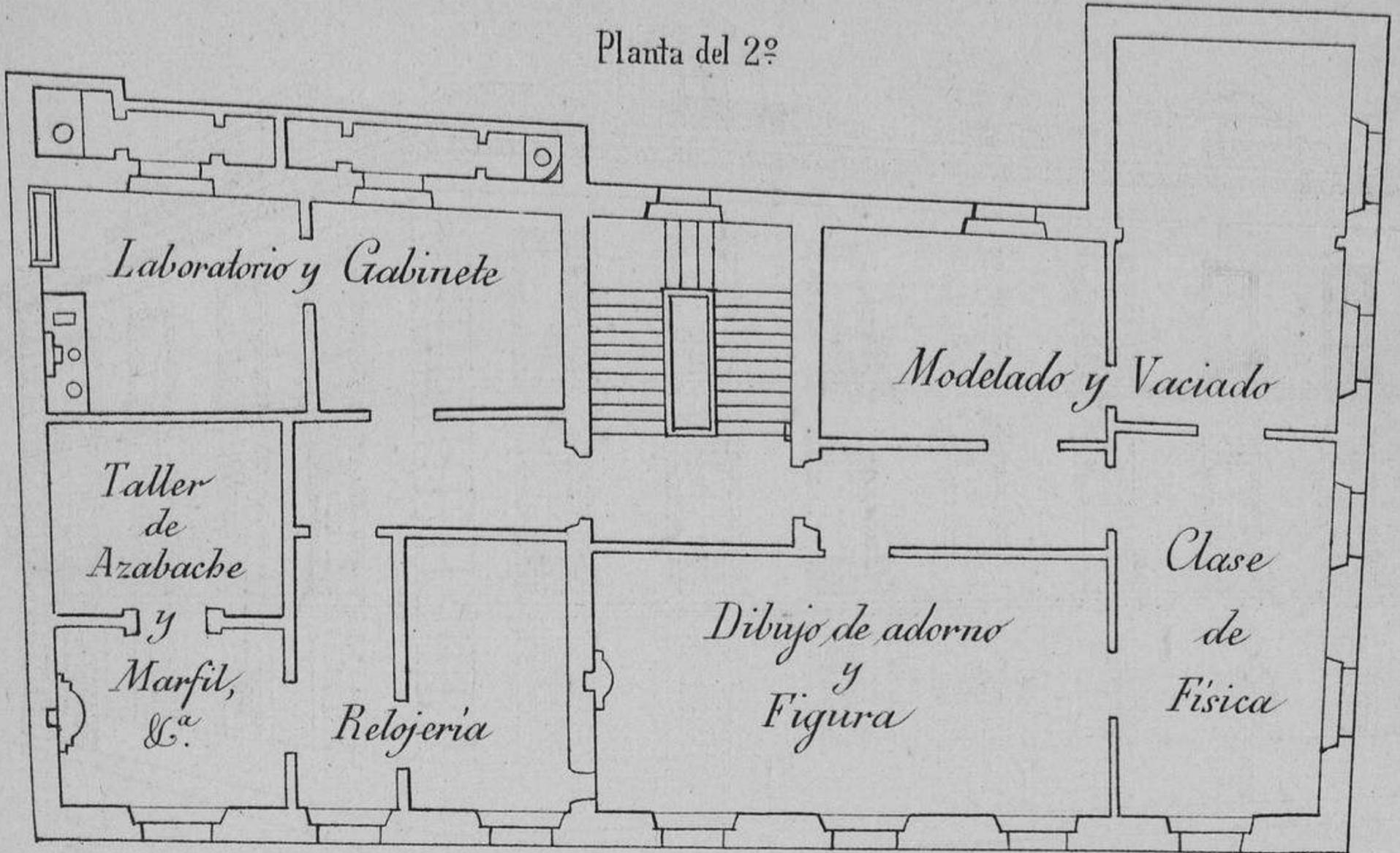
THE BALANCE OF THE ACCOUNT AS AT THE END OF THE YEAR 1899 IS \$100.00

THE BALANCE OF THE ACCOUNT AS AT THE END OF THE YEAR 1900 IS \$100.00

THE BALANCE OF THE ACCOUNT AS AT THE END OF THE YEAR 1901 IS \$100.00

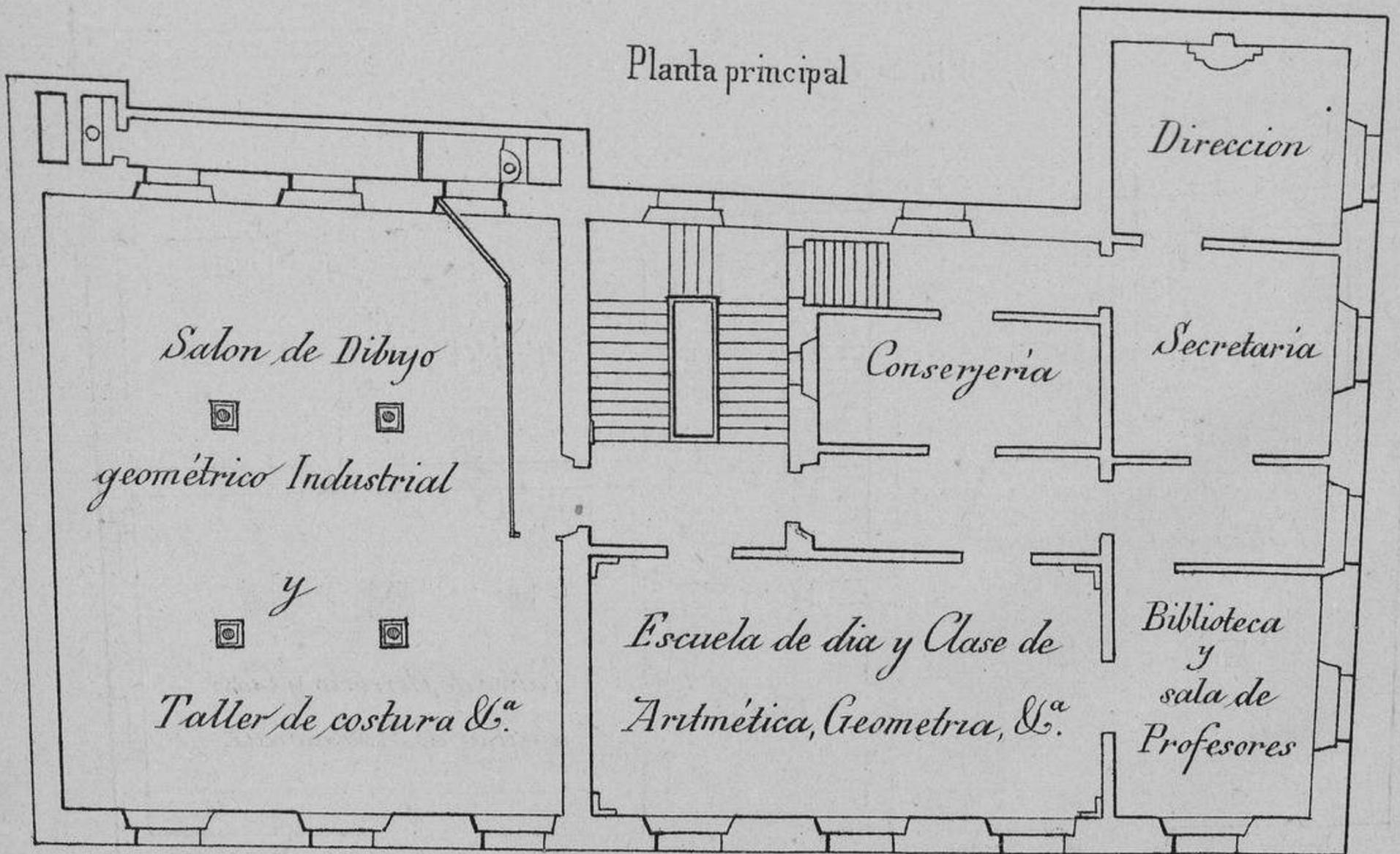


Planta del 2º



Ulpiano Alonso

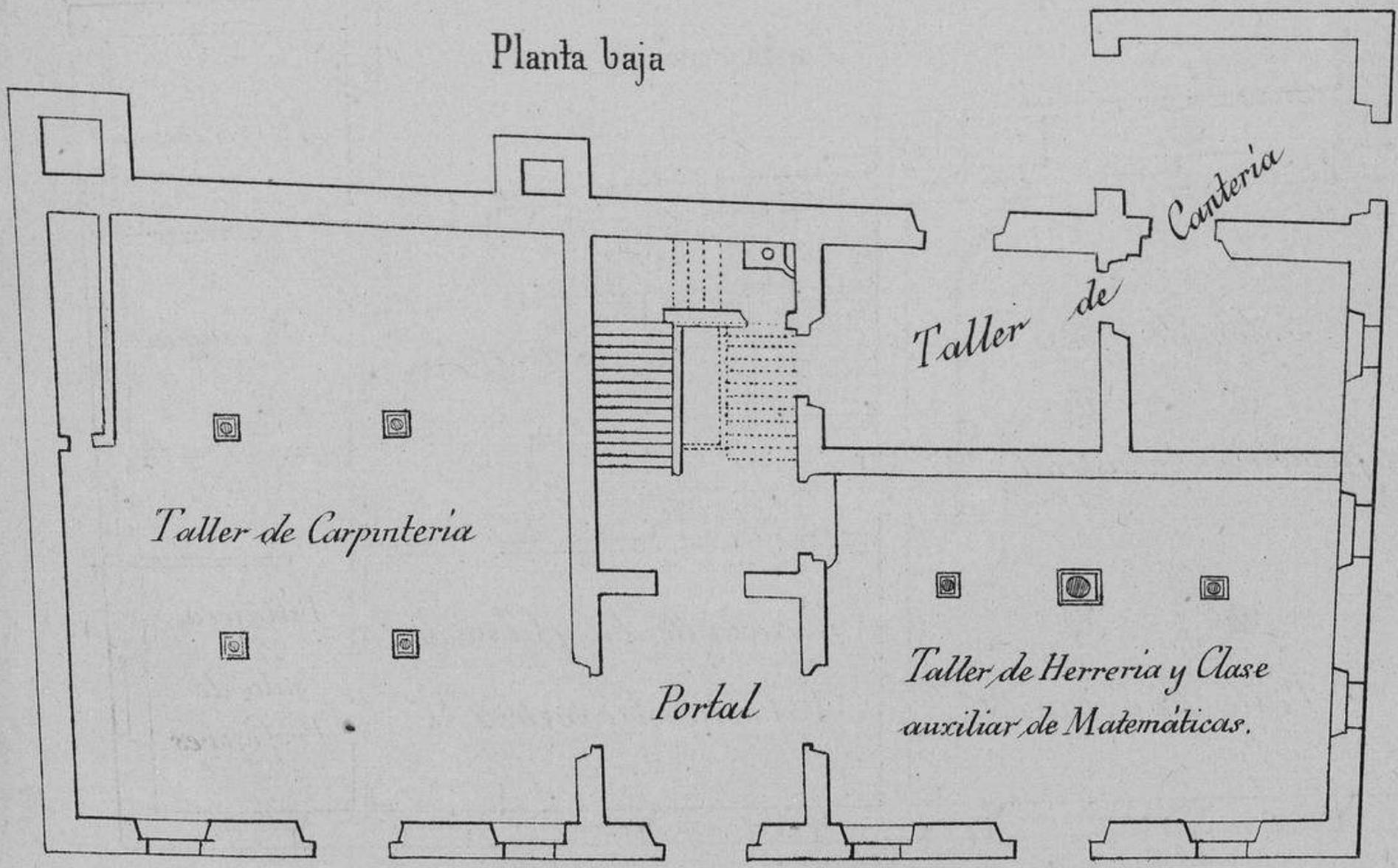
Planta principal



Escala de 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 metros.



Planta baja



Gijón 20 de Enero de 1888.  
El Director de la Escuela,  
Justo del Castillo.











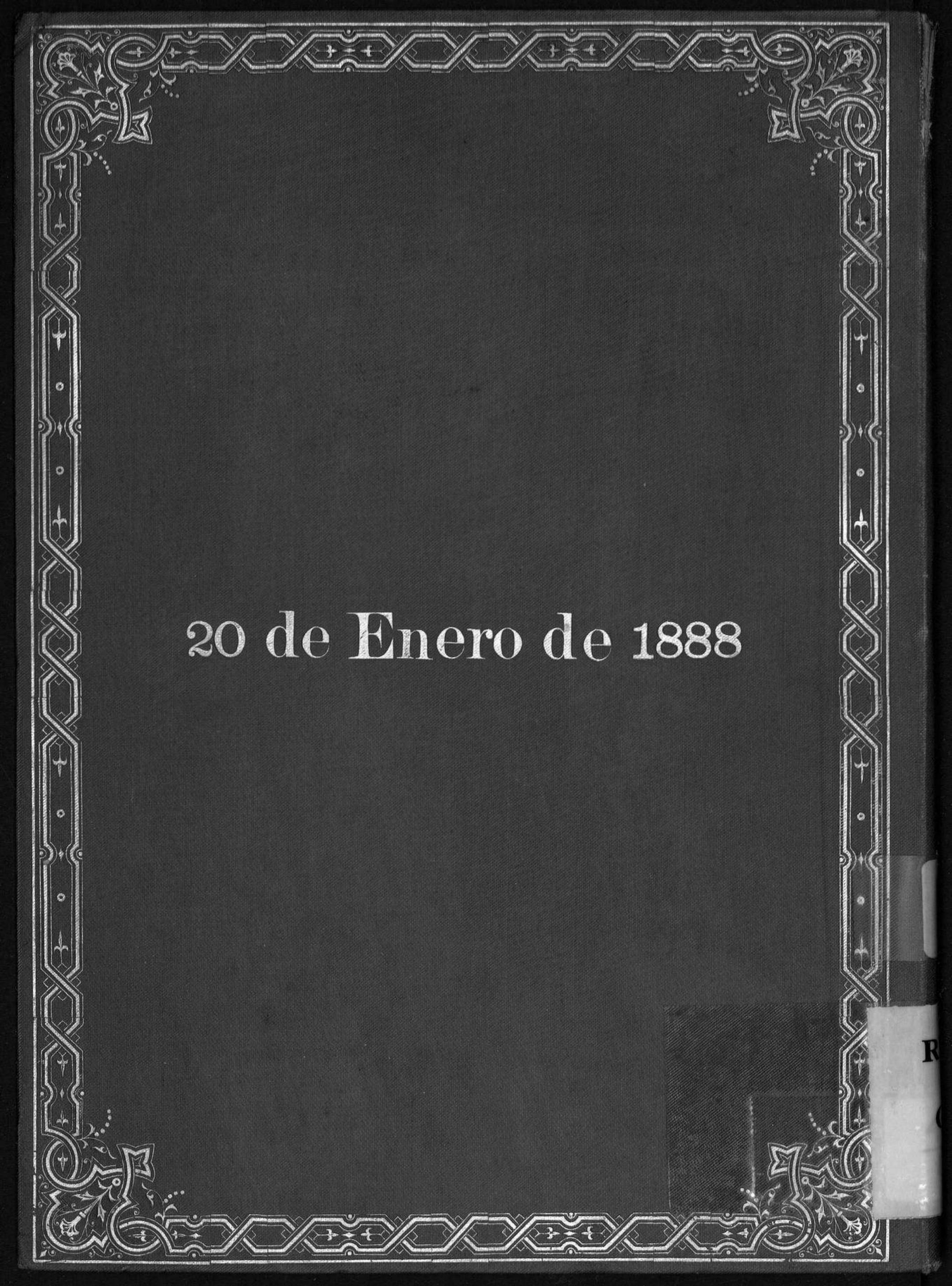












20 de Enero de 1888

R

EE

RRES

GI

1